

ACTA 06/2018

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental del día veinticinco de abril de 2018 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración y aprobación del Acta 05/2018.**
- 2. Informe de Dirección.**
- 3. Dictámenes de la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:**
 - a) Solicitud de excepción de la alumna Noemí A. Oteiza.
 - b) Solicitud de excepción de la alumna Micaela E. Gorosito.
- 4. Dictámenes de la Comisión de ASUNTOS DOCENTES:**
 - a) Orden de sorteo y designación por asignación complementaria de tres (3) docentes para elaborar, tomar y corregir, tanto el examen como su recuperatorio, del ingreso para mayores de 25 años sin título secundario.
 - b) Aprobación del examen para dar cumplimiento al trámite de equivalencia del alumno Germán Jougard.
 - c) Solicitudes de Reválida y Equivalencia de los alumnos Malena A. Fadrique, Matías Blanco, Alba M. Ayala, Federico A. Sinconi, Roberto M. Nieto, Joaquín Martínez, Miriam E. Roldán, Paula Aliberti, Leandro J. N. Diez, Soledad S. Vilca, Lorena E. Dezurko, Jorge A. Videla, Sofía D'Andrea, Julián R. Kreder, Milena L. Forestier, Enzo Venega y Cristal Ramírez.
- 5. Dictámenes de la Comisión de ECONOMÍA Y FINANZAS:**
 - a) Solicitud de ayuda económica de la Mg. Diana P. Salgado para cubrir el gasto de matrícula anual en el Doctorado en Enseñanza de las Ciencias.
 - b) Solicitud de ayuda económica del Lic. Leonardo G. Alarcón para trabajar en las últimas etapas de elaboración y redacción de su tesis doctoral, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

6. Dictámenes de la Comisión de POSGRADO:

- a) Curso de posgrado propuesto en el marco de la Primera Convocatoria 2018 del “Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado”.
- b) Solicitud de prórroga de la Lic. Marcela Muñoz Santis para continuar sus estudios de posgrado.
- c) Presentación de la tesis doctoral del Lic. Federico Fioravanti y propuesta de jurados.
- d) Propuesta de la Prof. Carina N. Fernández para dar cumplimiento al Artículo 10º de la Resolución CSU-202/13.
- e) Solicitudes de baja de carreras de posgrado de los Licenciados Sebastián Falú, Romina Cóppola, Franco Grimoldi, Natalia V. Abad Santos, Rodolfo E. Salthú y Sebastián Torcida.
- f) Propuesta de conformación de la Comisión de Seguimiento de Alumnos de Posgrado.

En la ciudad de Bahía Blanca, a los veinticinco días del mes de abril de 2018, siendo las 11:00 horas, se reúne el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Director Dr. Sheldy J. Ombrosi con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Pablo A. Panzone, Dr. Walter A. Reartes, Dra. Diana J. Recchi, Dra. Laura A. Rueda, Dra. Fernanda S. Villarreal, Lic. Federico Fioravanti, Prof. Juan S. Slagter, Srta. Camila A. Gentili y Srta. Martina Vergara.

Se encuentra presente el Secretario Académico Lic. Rodolfo E. Salthú.

1. Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad el Acta 05/2018.

2. El Dr. Ombrosi informa:

- El Consejo Superior Universitario aprobó, en su reunión del día 28 de marzo de 2018, la creación de la Comisión Asesora en Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Sur en el ámbito de la Secretaría General Académica. Dicha Comisión estará constituida por los siguientes representantes:
 - Dos (2) representantes (titular y suplente) de cada una de las Unidades Académicas designados por resolución de cada Consejo Departamental.
 - Un (1) representante de la Asesoría Pedagógica designado por la Secretaría General Académica y un (1) representante de Continuar.UNS designado por la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua.

- El Director de la Biblioteca Central.
- El Director General de Sistemas de Información.
- El Director de Títulos y Egresados.
- El Director General de Gestión Académica.

Los Departamentos deben designar sus representantes antes del 30 de abril de 2018 a fin que la Comisión se constituya en el mes de mayo de 2018.

El objetivo de la Comisión Asesora en Educación a Distancia es promover el desarrollo de la educación a distancia en la UNS a través del asesoramiento en cuestiones pedagógicas, tecnológicas y de gestión.

Se propone la designación de la Mg. Marcela R. Caldarelli y de la Dra. Marcela P. Álvarez como representantes titular y suplente, respectivamente, del Departamento de Matemática, para integrar la Comisión Asesora en Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Sur.

Se acepta la propuesta.

3. La Comisión de **INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO** recomienda:

- a) Hacer lugar a la solicitud de excepción de la alumna Noemí A. Oteiza para que se le autorice cursar, en el primer cuatrimestre de 2018, la materia “Práctica Integradora”, sin contar con una de las correlativas exigidas en el Plan de Estudio de la carrera Profesorado en Matemática.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Hacer lugar a la solicitud de excepción de la alumna Micaela E. Gorosito para que se le autorice cursar, en el primer cuatrimestre de 2018, la materia “Fundamentos de la Matemática”, sin contar con una de las correlativas exigidas en el Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Matemática.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:06 horas, ingresa el Consejero Dr. Diego N. Castaño.

4. La Comisión de **ASUNTOS DOCENTES** recomienda:

- a) Aprobar el presente orden de sorteo y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de tres (3) docentes para elaborar, tomar y corregir, tanto el examen como su recuperatorio, del ingreso para mayores de 25 años sin título secundario.
 - 1. SOLIS CARTAGENA, Mariel Patricia,
 - 2. PIERGENTILI, María Virginia,

3. FERRANTE, Bárbara Isabel,
4. ABAD SANTOS, Natalia Vanesa,
5. LÓPEZ, Sandra Marcela,
6. WAGNER, Romina Tamara.
7. MORBELLI, Carla Estefanía,
8. GATICA, María Andrea,

El Dr. Ombrosi menciona: *“La Lic. María Virginia Piergentili, la Lic. Natalia V. Abad Santos y la Ing. Sandra M. López no se harán cargo de la presente asignación complementaria. En consecuencia, de acuerdo con el orden de sorteo, designaremos a la Lic. Mariel P. Solis Cartagena, a la Lic. Bárbara I. Ferrante y a la Prof. Romina T. Wagner”.*

Se aprueba por unanimidad.

- b) Continuar con el correspondiente trámite de equivalencia del alumno Germán Jouglard.

El Dr. Ombrosi menciona: *“Según consta en la nota presentada por la Lic. Mónica I. Zapperi, el alumno Germán Jouglard rindió y aprobó los temas Ecuaciones Diferenciales y Ecuaciones en Diferencias solicitados por la Comisión de Equivalencias del Departamento de Matemática”.*

Se aprueba por unanimidad.

- c) Avalar el dictamen de la Comisión de Equivalencias respecto de las solicitudes de Reválida y Equivalencia de los alumnos Malena A. Fadrique, Matías Blanco, Alba M. Ayala, Federico A. Sinconi, Roberto M. Nieto, Joaquín Martínez, Miriam E. Roldán, Paula Aliberti, Leandro J. N. Diez, Soledad S. Vilca, Lorena E. Dezurko, Jorge A. Videla, Sofía D’Andrea, Julián R. Kreder, Milena L. Forestier, Enzo Venega y Cristal Ramírez.

Se aprueba por unanimidad.

5. La Comisión de **ECONOMÍA Y FINANZAS** recomienda:

- a) Otorgar a la Mg. Diana P. Salgado pesos cuatro mil quinientos (\$ 4500) para cubrir el gasto de matrícula anual en el Doctorado en Enseñanza de las Ciencias (mención Matemática), en el marco del convenio específico entre el Departamento de Matemática de la Universidad Nacional del Sur y la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

El Dr. Ombrosi menciona: *“La Mg. Diana Salgado se encuentra, según consta en su nota, en la última etapa de la carrera, efectuando la redacción de la tesis doctoral con el objetivo de finalizarla en el transcurso del corriente año”.*

Se aprueba por unanimidad.

- b) Otorgar al Lic. Leonardo G. Alarcón pesos dos mil (\$ 2000), para trabajar con su director de tesis, Dr. Marcelo Lanzilotta, en las últimas etapas de elaboración y redacción de su tesis doctoral, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 29 de abril al 12 de mayo de 2018.

El Dr. Ombrosi menciona: *“Asimismo, durante su estadía en la ciudad de Montevideo, el Lic. Alarcón dictará una charla en el marco del Seminario de Álgebra que se desarrolla regularmente en el Instituto de Matemática y Estadística de la Facultad de Ingeniería, Universidad de la República”.*

Se aprueba por unanimidad.

6. La Comisión de **POSGRADO** sugiere:

- a) Avalar el dictamen de la Comisión Asesora de Posgrado, proponiendo el dictado del curso de posgrado “El Laplaciano fraccionario desde distintos puntos de vista”, a cargo de la Dra. Luz Roncal, en el marco de la Primera Convocatoria 2018 del “Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado”.

El Dr. Ombrosi menciona: *“El curso propuesto se dictará durante el segundo cuatrimestre de 2018, con una carga horaria total de 30 horas y un total de 10 días de dictado efectivo”.*

Se aprueba por unanimidad.

- b) Avalar el dictamen de la Comisión Asesora de Posgrado, haciendo lugar a la solicitud de prórroga de la Lic. Marcela Muñoz Santis para continuar sus estudios de posgrado.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Avalar el dictamen de la Comisión Asesora de Posgrado, haciendo lugar a la presentación de la tesis doctoral del Lic. Federico Fioravanti y la siguiente nómina de posibles jurados.

Titulares

1. Dr. Alejandro José Neme (Universidad Nacional de San Luis),
2. Dr. Jorge Oviedo (Universidad Nacional de San Luis),
3. Dr. Rodrigo Fernando Iglesias (Universidad Nacional del Sur).

Suplentes

1. Dr. Juan Carlos Cesco (Universidad Nacional de San Luis),
2. Dr. Guillermo Alfredo Durán (Universidad de Buenos Aires),
3. Dr. Ignacio Darío Viglizzo (Universidad Nacional del Sur).

Se aprueba por mayoría; se excusa el Lic. Federico Fioravanti.

- d) Avalar el dictamen de la Comisión Asesora de Posgrado, aprobando la propuesta de la Prof. Carina N. Fernández para dar cumplimiento al Artículo 10° de la Resolución CSU-202/13.

El Consejero Dr. Pablo A. Panzone menciona: *“La Comisión Asesora de Posgrado toma conocimiento que la Prof. Carina N. Fernández, al momento de presentar su propuesta, tiene aprobadas las siguientes materias:*

- o **Álgebra Lineal,**
- o **Topología,**
- o **Funciones Reales”.**

El Consejero Dr. Panzone agrega: *“Asimismo, consultados los profesores a cargo de las asignaturas Fundamentos de la Matemática y Estructuras Algebraicas I, se recomienda supeditar el reconocimiento de las mencionadas materias, a la aprobación de las siguientes unidades, no contempladas en los programas de las materias presentadas como equivalentes, esto es, Lógica y Fundamentos y Complementos de Álgebra.*

- o **Fundamentos de la Matemática.** *Deberá rendir la Unidad 6: Cardinales y Ordinales.*
- o **Estructuras Algebraicas I.** *Deberá rendir la Unidad 1: Teoremas de Sylow y la Unidad 3: Módulos”.*

Finalmente, el Dr. Panzone menciona: *“Se recomienda que una vez cumplimentadas las equivalencias mencionadas anteriormente y aprobada la materia **Ecuaciones Diferenciales**, propuesta por la Prof. Fernández, se de por acreditado lo dispuesto en el Artículo 10° de la Resolución CSU-202/13”.*

El Dr. Ombrosi somete a votación el dictamen de la Comisión de Posgrado.

Se aprueba por unanimidad.

- e) Avalar el dictamen de la Comisión Asesora de Posgrado, haciendo lugar a la solicitudes de baja de carreras de posgrado de los Licenciados Sebastián Falú, Romina Cóppola, Franco Grimoldi, Natalia V. Abad Santos, Rodolfo E. Salthú y Sebastián Torcida.

El Dr. Ombrosi menciona: *“Dadas las nuevas políticas exigidas por la Secretaría de Políticas Universitarias respecto a la carga de datos nominales en el SIU-Araucano a partir de abril de 2018, es necesario que desde las Unidades Académicas se informe, antes del 11 de mayo de 2018, cuáles de los alumnos de posgrado incluidos en un listado enviado por la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua (SGPyEC) continúan activos y cuáles corresponde dar de baja. En este último caso, debemos enviar la nota correspondiente a la baja a la SGPyEC firmada tanto por el Director de tesis como por el tesista”.*

Se aprueba por unanimidad.

- f) De acuerdo a los requerimientos de la CONEAU, se propone la conformación de la Comisión de Seguimiento de Alumnos de Posgrado, que estará constituida por los siguientes miembros y quiénes tendrán un mandato por un período de tres (3) años:

Titulares

1. El Secretario de Posgrado y Extensión del Departamento de Matemática (actualmente, la Dra. Beatriz Susana Marrón),
2. Dr. Martín Figallo,
3. Dr. Pablo Andrés Panzone,
4. Dr. Walter Alberto Reartes,
5. Dr. Ignacio Darío Viglizzo,
6. Lic. Federico Fioravanti (representante por el Claustro de Graduados).

Suplentes

1. Dra. María Julia Redondo,
2. Lic. Rocío Belén Suárez Albanesi (representante por el Claustro de Graduados).

Se aprueba por mayoría; se excusan el Dr. Pablo A. Panzone, el Dr. Walter A. Reartes y el Lic. Federico Fioravanti.

Por unanimidad se autoriza al Dr. Ombrosi someter a tratamiento sobre tablas los siguiente temas:

- Solicitud de baja de la Mg. María Gabriela Eberle en su inscripción para optar al título de Doctor en Matemática.

Se recomienda hacer lugar a la solicitud de baja de la Mg. María Gabriela Eberle en su inscripción para optar al título de Doctor en Matemática.

Se aprueba por unanimidad.

- Solicitud de licencia sin goce de haberes de la Lic. Bárbara I. Ferrante.

Se recomienda hacer lugar a la solicitud de licencia sin goce de haberes de la Lic. Bárbara I. Ferrante, en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Matemática I ARQ” y “Matemática II ARQ”, por razones particulares, en el marco del Artículo 32° del Régimen de Licencias para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional del Sur y del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, a partir del 1 de mayo de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2018.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:35 horas y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión.